

La taxonomía suele ser una herramienta muy poco valorada. Muchos científicos se quejan amargamente cuando se produce un cambio taxonómico, y suele decirse que muchas veces estos cambios se deben más a la vanidad del taxónomo que a la realidad. Pero eso no es así. Lo que ocurre es que, como en cualquier faceta de la ciencia y de la vida, existen los malos taxónomos y los buenos taxónomos. Cuando un cambio responde a una realidad objetivable, es útil y necesario, y cuando no, se traduce en un problema de fácil solución: no se acepta.

Traemos aquí un trabajo que podemos incluir entre los cambios del primer grupo, los útiles y necesarios. Se trata del artículo titulado “A re-evaluated taxon: Genetic values and morphological characters support the recognition of the Canary Island juniper of the *phoenicea* group at a specific level”, de Ángel Romo, Małgorzata Mazur, Montserrat Salvà-Catarineu y Adam Boratyński, publicado en la revista *Phytotaxa* (406(1): 64–70).

En él se diferencia la sabina canaria del resto de poblaciones mediterráneas, considerándola una especie distinta, a la que designan como *Juniperus canariensis*, nombre acuñado por primera vez por un botánico francés, A.P. Guyot en 1942. De



hecho, en este trabajo no se describe una nueva especie, tan sólo se hace una nueva evaluación, desde el punto de vista genético y morfológico, de este taxón. Que las sabinas canarias eran diferentes a las del resto de la región mediterránea ya se sabía. Unas veces se separaba como una especie distinta, otras como variedad de *J. phoenicea*, y otras veces como una subespecie de esta misma o de *J. turbinata*. Ahora, y esperemos que definitivamente, se recalcan las diferencias entre las sabinas canarias y el resto de sabinas del grupo de *J. phoenicea*, y lo que es mejor, se nos da una herramienta, una sencilla clave dicotómica, para poder distinguirlas:

Si la sabina tiene conos masculinos que florecen a finales de invierno o principios de primavera y conos femeninos maduros más o menos esféricos, rara vez elipsoides, de unos 10 mm de longitud o menos, se trata de *J. phoenicea*.

Si la planta desarrolla los conos masculinos en otoño y el cono femenino maduro es esférico o elipsoide, pero de 10 mm de longitud o mas, puede ser: *J. turbinata*, si tiene conos



elipsoides con más de 3 semillas, y las ramas jóvenes tienen la corteza rojiza; o *J. canariensis*, si los conos son esféricos con 3 semillas o menos y la corteza de las ramitas marrón.

En este punto la publicación parece entrar en contradicción, ya que en la clave indica que *J. canariensis* tiene los conos femeninos elipsoides, mientras que en la tabla 1, donde indica las características morfológicas de cada

taxón, las señala como esféricos. La realidad es esta última, por lo que la clave necesita una leve modificación, quedando tal como se muestra en esta reseña.

Ahora empezaremos a utilizar este trabajo para determinar nuestras sabinas. Si nos es útil, aceptaremos y utilizaremos este taxón, si no, si resulta que no todas las sabinas que crecen en las Islas responden a esta caracterización, o aparecen sabinas en la cuenca mediterránea que tampoco encajan en ella, seguiremos dudando de qué nombre utilizar. En todo caso, la sabina en Canarias seguirá siendo una planta (especie, subespecie o variedad) endémica y singular, que enriquece nuestra biodiversidad, ya sea nuestra biodiversidad específica o nuestra biodiversidad genética.

A pesar de todo, bienvenidos estos trabajos que intentan clarificar la intrincada taxonomía de muchas plantas canarias.

Texto: Marcos Salas Pascual

Fotografías: Vicente Quilis